

REPORTE DE GASTOS DE VIAJE

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., / 26 DE ABRIL 2022

GASTOS DE VIAJE Y REPRESENTACION EFECTUADOS POR:

NOMBRE: AGUSTÍN CASTILLO TORRES
 PERIODO: 25
 DESTINO: AYUNTAMIENTO VILLA HIDALGO
 COMISIÓN

ENTREGA DE EXPEDIENTILLO EN FORMA URGENTE, RELATIVO A RESOLUCIÓN IMPROCEDENTE DE SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO, SOBRE AUTORIZAR ADECUACIÓN PRESUPUESTAL Y PARTIDA

PERSONAS CONTACTADAS: _____

RESULTADO DEL VIAJE: _____

ANTICIPO \$300.00

DESGLOCE DE GASTOS

CUENTA DE CARGO	CONCEPTOS:				TOTAL
ASOLINA					\$300.00
CASSETAS					
ALIMENTOS					
HOTEL					
TOTAL GASTOS					\$300.00
					\$300.00
					\$0.00

COMPROBO

 AGUSTÍN CASTILLO TORRES

NOMBRE Y FIRMA

EN CASO DE EXCEDERSE EN GASTOS

Autorizo


NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo. Presupuestal



Vo. Bo. Coordinador de Area

SAN PABLO COLUNGA LÓPEZ
 NOMBRE Y FIRMA

NOTAS IMPORTANTES

- . ESTOS REPORTES DEBERAN PRESENTARSE A MAS TARDAR 48 HORAS DESPUES DE REALIZADO EL VIAJE.
- . LOS REPORTES COMPRENDERAN MAXIMO UNA SEMANA
- . LA COMPROBACION DE TODOS LOS GASTOS DEBE HACERSE CON DOCUMENTOS QUE SEÑALEN LOS REQUISITOS FISCALES, EN CASO CONTRARIO, TENDRA QUE JUSTIFICARSE SATISFACTORIAMENTE SU FALTA.

OBSERVACIONES:



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

abril 21, 2022

Oficio No. 160

Asunto: petición

AUSE

Honorable Congreso del Estado
Oficial Mayor
Licenciado
Alejandro García Moreno,
Presente.

Para los efectos administrativos que corresponda, le comunico que el Lic. Agustín Castillo Torres, notificador adscrito a esta área, ha sido comisionado para que acuda a notificar en forma urgente, resolución improcedente de solicitud del presidente municipal de Villa Hidalgo, sobre autorizar adecuación presupuestal y partida extraordinaria para que la secretaría de finanzas de Gobierno del Estado, aportara recursos para pasivos y obligaciones de dos laudos.

Además, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de los lineamientos generales para uso y control de vehículos oficiales del Honorable Congreso del Estado, le pido se le facilite vehículo oficial para la diligencia referida.

Coordinador General de Servicios Parlamentarios

Juan Pablo Colunga López

c.c. Expediente.



J.P.